

Relacionar la información

Relacionar un tema nuevo con datos que ya aprendimos ayuda a comprenderlo.



Juan Manuel de Rosas fue gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1829 y 1831, y entre 1835 y 1852.

abc

pronunciarse: levantarse en contra de un gobierno, promovido por un jefe del ejército o un caudillo.



Batalla de Caseros, Final del combate (1856-1857), Juan Manuel Blanes. Esta pintura representa la batalla de Caseros, en la que Urquiza derrotó a Rosas el 3 de febrero de 1852.

La difícil tarea de organizar el país

Luego de la Revolución de Mayo de 1810 y de la declaración de la Independencia, en 1816, los habitantes del actual territorio argentino dejaron de depender definitivamente del rey de España y comenzaron a autogobernarse.

El final de las guerras de la independencia no trajo, sin embargo, la paz social y el progreso económico que todos esperaban. Por el contrario, estallaron graves conflictos internos entre grupos que tenían ideas opuestas acerca de cómo organizar políticamente el país. Algunos de esos grupos pretendían establecer una **forma de gobierno unitaria**, en la que un poder central impusiera su autoridad en todo el país. Otros querían una **forma federal de gobierno** que respetara el derecho de las provincias a elegir sus propias autoridades.

Los **unitarios** y los **federales** se enfrentaron en numerosas guerras, durante más de treinta años (entre 1820 y 1852). De este modo, el país careció de autoridades nacionales y cada provincia se gobernó de manera autónoma, es decir que cada una dictaba sus leyes, elegía a sus gobernantes y tenía su propia constitución.

En ocasiones, las provincias establecieron acuerdos o pactos para organizar el país como una unión de Estados soberanos. Esto sucedió luego de 1840, cuando se formó la **Confederación Argentina**. En ese momento, el caudillo federal **Juan Manuel de Rosas** era el gobernador de Buenos Aires y la figura política más poderosa del país, lo que le permitía imponer su voluntad sobre las otras provincias.

El fin del gobierno de Rosas

En 1851, el gobernador federal de Entre Ríos, **Justo José de Urquiza**, se pronunció* en contra del dominio político que Rosas ejercía sobre las otras provincias. El propósito del gobernador de Entre Ríos era organizar el país mediante la sanción de una constitución. Para esto, Urquiza buscó el apoyo de Corrientes, Brasil y Uruguay, y formó un gran ejército, que derrotó a las fuerzas de Rosas a principios de 1852.

El Acuerdo de San Nicolás

Luego de la caída del gobierno de Rosas, en mayo de 1852, Urquiza convocó a los gobernadores de las catorce provincias existentes en la localidad de San Nicolás de los Arroyos (provincia de Buenos Aires), con el objetivo de organizar constitucionalmente el país. En esta reunión se decidió convocar un congreso general constituyente en la ciudad de Santa Fe. El **Acuerdo de San Nicolás** también estableció que Urquiza fuera director provisorio de la **Confederación Argentina**.

Todas las provincias aprobaron el acuerdo, excepto Buenos Aires, donde en septiembre estalló una revolución contra las autoridades nacionales. La legislatura bonaerense se opuso al Acuerdo de San Nicolás porque, entre otras razones, establecía que cada provincia debía enviar dos diputados al Congreso Constituyente. Buenos Aires, al tener la mayor cantidad de habitantes, pretendía contar con más diputados. Además, los porteños desconfiaban del poder de Urquiza.

La Constitución de 1853

El Congreso Constituyente se reunió en la ciudad de Santa Fe, en septiembre de 1852, pero la provincia de Buenos Aires decidió no participar.

Tras varios meses de discusiones, el 1.º de mayo de 1853 se sancionó la Constitución Nacional. La norma estaba inspirada en la obra *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, de **Juan Bautista Alberdi**. En su artículo primero, determinaba la **forma de gobierno** representativa, republicana y federal. **Representativa**, porque los ciudadanos podían votar a sus gobernantes. **Republicana**, porque el gobierno se ejercería a través de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. **Federal**, porque cada provincia podía elegir a sus autoridades y dictar sus constituciones.

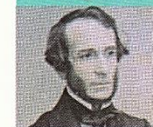
La Constitución también estableció la **federalización de la ciudad de Buenos Aires**. Esto significaba que pasaría a ser la capital del país y sería separada de la provincia de Buenos Aires para quedar a cargo de las autoridades nacionales. Además, los ingresos de la Aduana porteña serían repartidos entre todas las provincias.

En la Constitución se establecen los derechos a trabajar, enseñar y aprender, entrar y salir del territorio, expresar opiniones libremente, entre otros.



Esta pintura representa el momento de la firma del documento que convocaba al congreso que sancionaría la Constitución Nacional.

Biografía



Juan Bautista Alberdi (1810-1884)

Nació en Tucumán en 1810. De joven se radicó en Buenos Aires, donde fundó el Saló Literario y la Asociación de la Joven Argentina. Perseguido por el gobierno rosista, debió exiliarse primero en Montevideo y, luego, en Santiago de Chile. En 1853, fue el inspirador de los constituyentes que redactaron el texto de la Constitución Nacional. Murió en Francia en 1884.